

LA GACETA

SEMANARIO OFICIAL

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

OFICIAL.

ESTADO

Que manifiesta los Ingresos y Egresos que han ocurrido en las Administraciones de Rentas de la República en todo el mes de Noviembre próximo pasado.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.

Existencia del último de Octubre.....	2,254	1
Producido en todo el mes de Noviembre.....	40,635	7
Suma el cargo.....	44,890	8
Datos en todo el mes.....	19,562	5
Existencia.....	25,327	3

ADUANA DEL RIO GRANDE.

Existencia del último de Octubre.....	4,574	6
Producido en todo el mes de Noviembre.....	2,305	3 1/2
Suma el cargo.....	6,880	1 1/2
Datos en todo el mes.....	758	
Existencia.....	1,122	1 1/2

ADUANA DE PUNTA-ARENAS.

Existencia del último de Octubre.....	116	4 7/8
Producido en todo el mes de Noviembre.....	200	7
Suma el cargo.....	316	7 7/8
Datos en todo el mes.....	231	7
Existencia.....	84	5 7/8

ADMINISTRACION DE TABACOS.

Existencia del último de Octubre.....	7,629	3 1/2
Producido en todo el mes de Noviembre.....	7,865	2 1/2
Suma el cargo.....	15,494	6
Datos en todo el mes.....	9,597	
Existencia.....	5,897	6

ADMINISTRACION DE RESCATES.

Existencia del último de Octubre.....	5,006	3 1/2
Producido en todo el mes de Noviembre.....	2,017	2 1/2
Suma el cargo.....	7,023	5 1/2
Datos en todo el mes.....	4,618	6 1/2
Existencia.....	2,404	7

DEMOSTRACION GENERAL.

	INGRESOS.	EGRESOS.	EXISTENCIA.
Admon principal.	44,890	19,562 5	25,327 3
Adna del Rio Gr.	6,880 1 1/2	758	6,122 1 1/2
Id. de Punt- Aren.	316 4 7/8	231 7	84 5 7/8
Admon. de Tabac.	15,494 6	9,597	5,897 6
Admon. de Res.	7,023 5 1/2	4,618 6 1/2	2,404 7
Suma....	74,605 1 1/2	34,768 2 1/2	39,836 7 1/2

Intendencia General de la República de Costa-Rica.
San José, Diciembre 17 de 1851.

Manuel Alvarado.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N 714
MINISTERIO DE HACIENDA
Y GUERRA.

Palacio Nacional.

San José Diciembre 18 de 1851.

Sr. Intendente General.

Informado S. E. el Presidente de la República de que varias personas deudoras á los fondos de la Universidad se resisten á pagar los intereses de las cantidades que adeudan, con la puntualidad debida, de lo cual se deduce que estas no tienen bienes que aseguren el capital de que se han hecho cargo, y con la mira de dar á dichos fondos toda garantía, y para mayor exactitud en el cobro de los intereses vencidos, se ha servido disponer: que cuando se trate de ejecutar por el Juez de Hacienda á algun renuente á pagar réditos vencidos por capitales de la Universidad, lo verifique tambien irremisiblemente por el principal, sin perjuicio de pagarse el interes penal de que habla el decreto número 10 de 29 de Diciembre de 1847.

Dios guarde á U.

CARAZO.

NO OFICIAL.

Convencida la Direccion de la Compañia de Sarapiquí de que no se puede conservar en buen estado un camino al Atlantico por esta via, sino se procura alejar en lo posible los inconvenientes que pueden obstruirlo, tales como el acarreo de rastras y tránsito de carretas de piso angosto; dispuso, en consonancia con la facultad que le conceden las leyes de su creacion, establecer las reglas siguientes:

1º Se prohíbe desde el 1º de Febrero proximo, hacer uso del camino de Sarapiquí acarreoando por el rastras en cualquiera parte de su estension, bajo la pena de perder el contraventor la carga ó rastra de cualquiera especie que sea.

2º Desde el 1º de Enero de 853 en adelante, se prohíbe igualmente transitar por el mismo camino con carretas que no tengan por lo menos cuatro pulgadas españolas de piso, debiendo ser de igual dimension las yantas, y que los clavos con que estas deben asegurarse en las ruedas, absolutamente sobresalgan de su superficie; habiendo demostrado la experiencia lo perjudicial que son las carretas que carezcan de las condiciones espresadas, imponiendo al infractor de este canon, la pena de perder la carreta.

3º Dispuso así mismo anunciar: que todas las personas que quieran posesionarse á uno ú otro lado del camino arriba mencionado, se presen-

ten á la direccion, los martes ó viernes de cada semana en que celebra sus sesiones ordinarias, con el fin de arreglar con ella la manera de efectuarlo; y

4º En fin: que lo acordado en las reglas anteriores, se imprima y publique en la Gaceta del Gobierno, fijandose ademas carteles en los puntos mas públicos de la Republica.

Sala de la Direccion.

San José Diciembre 17 de 1851.

Santiago Fernandez. Presidente.—Bernardo Jimenez. Secretario.

EL SACERDOCIO

Y EL GOBIERNO TEMPORAL

El clero cristiano que debe ejercer con una santa libertad su ministerio, debe á la vez respetar las costumbres, inspirar la moderacion en los deseos, calmar los odios, recabar la obediencia á las autoridades civiles, tal es una parte importante de tan augusta mision.

Los pueblos tienen deberes perfectos para con los gobiernos aun ocurriendo á la fuente evangélica. Redite que sunt Caesaris Casari, ha dicho Jesucristo, y en el número de estos deberes se encuentran el honor, la fidelidad, el amor, la obediencia, el tributo y el impuesto; el respeto y las oraciones especiales y fervientes por su conservacion y su felicidad y por la tranquilidad y la prosperidad espiritual y temporal de la Nacion.

Tales son los deberes que los pueblos deben llenar en ejercicio de la religion, con respecto á los que fungen la autoridad suprema; y cuando enunciamos la palabra pueblos, no debemos olvidar que en ella se comprenden los eclesiásticos, pues, que no forman una clase distinta de la sociedad. Esas diversas obligaciones, ya enumeradas constituyen parte de la enseñanza pública y elemental de la iglesia católica. Es la que se halla en todos los catequismos y la que anuncia y debe practicar la iglesia de una manera espresa, pues, que se deriva de un precepto del Salvador.

Penetrado de la importancia y de la necesidad del cumplimiento de ese mandato, el apostol San Pablo, recomienda á su discípulo Timoteo, de una manera espresa, que ruegue, que eleve sus oraciones al Señor, que le tribute acciones de gracias por los que mandan y por los que están en elevacion, á fin, dice: que podamos vivir tranquilos y felices en la practica de las virtudes cristianas. Y la razon que dá el apostol es: que tal practica es una cosa buena y agradable á Dios. Segun ese precepto y recomendacion es constante que en los primitivos dias de la iglesia los fieles rogaban de una manera especial

por los que ejercían la autoridad, à pesar de ser de otra creencia y sufrir por ello las persecuciones mas crueles y ser muchos de los magistrados de los que habian contribuido à la condenacion del Salvador.

En seguida la iglesia procurò siempre rogar por los Emperadores, inculcando à los sùbditos la necesidad de sostener al gobierno en todo sentido. El pasaje de Tertuliano que vivia al principio del tercer siglo, es notable bajo este respecto. El nos muestra en el que ejerce la autoridad, la autoridad y la voluntad misma de Dios. "Nosotros invocamos, expresa, al Dios eterno, al Dios verdadero, al Dios vivo... por la conservacion de los Emperadores. El poder no les viene sino de Dios, de quien tiene el movimiento y la vida. Es del fondo de nuestro corazon que dirigimos al Eterno, oraciones por todos los Emperadores, y al que le conjuramos la conceda una larga vida; de preservar su imperio de toda conmocion, conservando la tranquilidad; de comunicar à sus armas la fuerza y el valor en los combates. Le pedimos que les conceda un Senado fiel, un pueblo que se aparte del mal y ejecute el bien, la lealtad en todos los sùbditos. En una palabra, conjuramos al Dios vivo para que les conceda todo lo que puedan desear como hombres y como Emperadores. Somos cristianos y como tales; vemos en la persona de los Emperadores el juicio del mismo Dios, que los ha colocado à la frente de las naciones. Sabemos que el soberano poder reside en ellos, porque Dios lo ha querido, y este es el motivo por el cual queremos la conservacion del que ha elegido el mismo Dios."

Esta obligacion impuesta à los cristianos y à sus ministros por la ley evangélica, de rogar por los que ejercen la autoridad y de inculcar esos sanos deberes, no admite ninguna distincion entre los reyes que ejercen el supremo poder y los demas mandatarios. Las palabras sagradas se aplican a todos los que ejercen el mando, bajo cualquier denominacion que lo sean, toda la vez que ellos ejerzan un poder sobre la sociedad.

Dad al César lo que es del César y à Dios lo que es de Dios. El poder del César en este precepto participa en algun modo de la inmutabilidad de Dios. Dios es eterno y porque es eterno, es que debemos dar siempre à Dios lo que es de Dios. La persona de los Césares, es decir, de los mandatarios desaparece, se reemplaza una por otra y así la obediencia que se les presta es en su calidad de dueños del poder, como obligados de llenar con respecto à la autoridad los deberes que nos impone el ejercicio de la soberania que ejercen.

En los primeros siglos de la pureza cristiana, los fieles y los ministros eran celosos observadores de ese precepto, sin que hubiese existido uno solo de estos que hubiese excitado al enflaquecimiento de la autoridad, y à rebelion en las frecuentes conspiraciones que se tramaban contra la autoridad y la vida de los Emperadores. Ellos no veian en el poder sino el cumplimiento de un hecho providencial y este hecho cumplido, ellos sometian sus cuerpos, sus espíritus y sus corazones à sus mismos verdugos. San Agustin no ha entendido de otra manera esa doctrina.

El antiguo testamento nos suministra una prueba muy fuerte de la obligacion que tienen los pueblos y los jefes de la Iglesia de rogar por la autoridad temporal è inculcar la necesidad de respetarla y obedecerla. Es el profeta Baruc que trasmite tal enseñanza y que era profes-

sada por el pueblo de Dios durante su cautividad. Los judios cautivos en tierra extranjera, decian à sus hermanos de Jerusalem: "Nosotros os hemos enviado plata, invertida en holocaustos y en incienso, elevad vuestras ofrendas y sacrificios en el altar del Señor, por la espiacion del pecado y rogado por la conservacion de Nabucodonosor, Rey de Babilonia à fin de que sus dias sobre la tierra, sean como los dias del Cielo, y que viva tan largotempo como el mundo".

Tal es la doctrina de todos los libros sagrados, tal es la que en todos los tiempos ha enseñado la Iglesia, doctrina fundada sobre la soberania de Dios, de quien emana todo poder sobre el bienestar y orden de la sociedad, que la Divina Providencia en medio de las grandes catástrofes que derrocan los imperios, no quiere dejar espuesta à luchas continuas, que terminarian por la disolucion de la misma, al traves de las guerras civiles y de la anarquia; y en fin, doctrina fundada sobre la confianza y el amor que deben existir entre los pueblos y sus mandatarios.

AL PUBLICO

Y A LOS GOBIERNOS DE CENTROAMERICA.

Concluye.

El Licenciado sigue faltando impudentemente à la verdad en lo que sienta sobre la posicion en que me halló en Paris en 1848, época que no cita. Esta posicion no era, en efecto, nada agradable para mi bajo el aspecto pecuniario, pues yo habia consumido la mayor parte de mis recursos en obsequio del Gobierno de Nicaragua, al cual estaba sirviendo desde 1844, y las circunstancias políticas de aquel Estado no habian permitido cubrir, hasta aquella fecha, los desembolsos de consideracion que yo habia hecho. Apelo al testimonio de mi Gobierno y à la justicia è imparcialidad de mi digno amigo y colega el Sr. Castellon. Gomez tiene razon. Recolectò la enorme suma de 20 pesos con la que evitò desastres que él dice me amenazaban. En esto, como en todo lo demas, la mala fé y mezquindad de ánimo de Gomez van à la par con la ridiculèz de sus invenciones.

Habla Gomez de un *susto* en el teatro de Niblo de Nueva York. Sin duda quiere aludir à una groseria que me lanzó al paso, saliendo de aquel teatro, valido de la impunidad que le ofrecia la circunstancia de llevar del brazo à una Señorita; groseria à la que no contestè. Esto le valiò ser despedido de la casa y de la sociedad de la familia à la cual Gomez habia engañado. El documento V es una carta que me dirigió el hermano mayor de la susodicha Señorita à la cual contè con arreglo à la verdad.

Llevo à mi cuello, es cierto, una Cruz, premio y galardón de los servicios de mis antepasados, continuados por mi en lo que ha estado à mi alcance: no la pagué con ciento ò mas pesos que costò la suya à Gomez quien con tanta desfachatez asegura ser una muestra espontánea del aprecio de Su Santidad.

Seria inútil que yo cansase mas al público refutando las vulgaridades del Licenciado. Basta lo espuesto para poder calificar sus procederes. Los documentos que acabo de mostrar y las sencillas y sinceras razones que he aducido no dejan la menor duda de que mi detractor ha engañado à los Gobiernos y à los pueblos de Centro-América, ha hollado todas las reglas y principios del honor y de la

moral, y ha desperdiciado y malgastado su tiempo en vanas declamaciones sin que *le haya sido ni le sea posible probar* una sola de las acusaciones que ha lanzado contra mi.

Pudiera añadir à los documentos que acompañan à este opùsculo las infinitas cartas de congratulacion que me han sido dirigidas por las autoridades administrativas, civiles, militares y eclesiásticas, y por los diferentes Señores Directores de Nicaragua; pudiera, en fin, añadirse mucho mas para mayor vergüenza y oprobio de mi detractor.

Debo advertir à Gomez que, en lo sucesivo no volveré à mancharme mezclandome en sus polémicas, en ello no hay honor ni provecho: únicamente sacaré à relucir, si me obliga, varias de las infinitas cartas que poseo dirigidas à mi y à otros, no menos curiosas y picantes que las que acabo de mostrar.

Concluiré con decir que un hombre que se halla revestido de un caracter público y honrado con la confianza de su Gobierno hace cerca de ocho años, que durante este intervulo ha hecho en servicio de su patria y país adoptivo un viaje à Holanda, cuatro à Bélgica, dos à Italia, seis à Inglaterra, uno à España y otro à América; que ha concluido un tratado con la Bélgica, discutido otro con el Gobierno de la Union Americana, que ha arreglado en compañía, y con el auxilio del Sr. Castellon, en Gaeta, los asuntos de la mitra de Leon, que ha obtenido del Gobierno británico la derogacion del Aduanas que tanto gravitaba en San Juan del Norte sobre el comercio de Nicaragua, que ha hecho conocer la independencia de este Estado por el Gobierno español, mediante un tratado ventajoso à los intereses políticos y à los derechos territoriales de su nueva patria, que ha negociado y obtenido de la Prusia y otros Gobiernos el reconocimiento del de Nicaragua; que ha sostenido y sostiene correspondencia con las Cortes de Berlín, Viena, Turin, Madrid, Bruselas, el Haya, Paris, Roma y Londres en su caracter oficial para promover los intereses de su Gobierno, y todo esto sin haber costado hasta aquí al tesoro público mas que la infima è insignificante suma de diez mil pesos en esos ocho años; este hombre, digo, es acreedor à un poco de respeto y consideracion de todo aquel que se honre con el nombre centro-americano.

No, Licenciado Gomez, no sois centro-americano, sois, si, un hijo espùreo de ese hermoso suelo que estais manchando con vuestros manejos, de ese pueblo que habeis tratado de desacreditar con vuestra escandalosa conducta en España, en Roma, Paris, Nueva York y Washington.

Otentad, ya que tanto hablais de los demas, ostentad vuestros servicios, decid sino habeis costado al erario del Salvador, durante los pocos meses que duró vuestra comision en Roma, en donde no os fuè reconocido vuestro caracter político, una suma casi igual, sino superior, à la que yo he consumido de mi Gobierno, en todas mis misiones y en el espacio de esos ocho años. Decid si en Mayo de 1849 no habiais ya devorado vuestra pingüe asignacion, y sino obtuvièis en Civitavecchia del Sr. Castellon y de mi una recomendacion para D. Angel Solari, nuestro Cónsul General en Genova quien, merced à esto, os suministrò algunos fondos que fuisteis despues à disipar en Andalucia paseando el escándalo de pueblo en pueblo en compañía de una prostituta cuyo retrato mostrabais despues en Madrid.

Me habeis prodigado elogios y lisonjas con la misma profusion que habeis derramado el veneno y esparcido la calumnia. O mereci los unos ò fui acreedor à las otras: en uno de los dos casos habeis mentido al público, à vuestra propia conciencia y conviccion.

Moderad, Licenciado Gomez, moderad vuestras desenfadadas pasiones; respetad las leyes de la sociedad y à los que son y han hecho mas que vos; reprimid esa descomunal ambicion que tantos errores os ha hecho cometer, que os ha familiarizado con la intriga, con la inyectiva, y que os ha convertido en un osado y atrevido calumniador.

Me habeis atacado cual un facineroso con el trabuco en la mano à cubierto de una lejana zarza, yo me defiend en campo raso, cual leal caballero, con la acerada daga de la verdad.

Os perdono el mal que habeis intentado hacerme, y deploro al mismo tiempo la necesidad en que me habeis constituido de afligir à vuestra inocente familia con la manifestacion de vuestras hazañas.

No olvideis que la senda del vicio conduce à un fin desastroso que será el término de vuestra carrera si persistis en vuestros malos y perversos instintos.

Meditad y enmendaos.

José de Marcoleta.

Nueva York 22 de Octubre de 1851.

EL JENERAL FLORES

Y LA PRENSA PERUANA.

Ya los jenizaros van enmendando la plana, ya dicen de donde copian sus cartas, ya el "Mercurio" de Valparaíso es su paño de lagrimas, pues solo tienen el trabajo de dirigir las allá, para que salgan bien adobadas y de chupete, en fin ya atrazan las fechas para darles visos de verdaderas—en regla. Solo les falta un agente en el Ecuador que les ponga al corriente de todo lo que pasa, para que no cometan tantas torpezas aun en las cosas mas insignificantes, como la del precio del cacao por ejemplo, que le hacen subir tres reales en carga, testimonio por cierto que los pobres cosecheros y el religioso diezmero desmentiran con sentimiento. Hablo de la carta que han fechado en Guayaquil que segun parece es el caballo de batalla de los jenizaros-jesuiticos, pues no se cuentan las veces que la han reproducido los diarios. Si esta publicacion ya cansada, es un reto, alzaré el guante, no siempre lo hemos de despreciar.

Dicen en la carta que me ocupa, que al Jeneral Flores, no le anima otro interes que el de la plata, (patria dice, malditos impresores, siempre la mania de ser claros,) que nada quiere para sí, que aunque se le proclame no aceptará el mando supremo, que solo aspira al orden y la paz, pero que con sus deseos y con sus esfuerzos, hará que los hombres de orden y de paz suban al poder. Siempre ha de ser chusco y gracioso el Dr. Flores; hagamos pues, un Gobierno à la manera que él lo concibe—Presidente de la Republica el Jeneral Aguirre, y saquemos para ministros, de la lista que nos ha dado, à los Señores Francisco J. Aguirre, Moncayo Arteta, Icaza, Noboa, (este si le gustaria) Carbo y Vivero del Dr. Jeneral que pito toca? Si consultaran mi gusto, diria que para guardalimites no tiene precio, y puesto que ya para cuco no sirve porque estamos grandes, servirá para espantar vecinos. ¡Caramba! como se estenderia el Ecuador con su nombre, con su valor, con su espada, y con sus relaciones trasatlánticas! ¡Jesus! pobre Perú! pobre Nueva Granada! y pobre el reino de Mosquitos. Volvamos à la carta que tiempo nos queda para que junto con su poeta favorito A. F. Q. cantemos sus victorias.—Estabamos en la formacion del Gobierno, segun la mente jenizarónica ¿Y pensaria el Dr. Flores vivir tranquilo con un Gobierno así? ¿Y que ese Gobierno así y los ecuatorianos habian de vivir del mismo modo, teniendo à su honorabilidad instalado en la Republica aunque fuese como filósofo jemidor y desengañado de los vaivenes y mudanzas de este picaro mundo, imposible sin dos condiciones 1ª cambiar la sangre que corre por las venas del presidente y sus ministros; 2ª variar la conciencia, la cabeza, el corazon, las arterias, en fin el hombre todo del mismo Flores y dejarle su nombre solamente, porque como siempre hay muchachos y siempre son traviesos y picaruelos nos conviene un *cuco* para contenerlos. De este modo convengo en que Flores vuel-

va al Ecuador. Pero ¿para qué ficciones? lo cierto, lo positivo, lo exacto es, que Flores amagará al Ecuador de cuantos modos le sujiera el jenio del mal. Ya consiguió estar cerca y no perderá un minuto para propender a la desunión, al desorden, a la anarquía de su hija predilecta como irónicamente llama al Ecuador.—Se le fustó la expedición española, y nos mandó los jesuitas; espelidos estos, alguna otra maldad teje. Ya se ha lanzado al recurso de cartas, por allí empiezan sus intrigas; pero por San Lorenzo ¿que urgencia de ir al Ecuador? porque no se vuelve a Europa? allá que se hombree con reyes y reinas, que luzca su habilidad en nuestra vieja metrópoli haciendo versos con Mora y Martínez de la Rosa; que en Francia mande paradas, que en la exhibición de Londres sobre un fogoso caballo se invente como un moderno taomurgo; y de vez en cuando escriba su vida escandalosa parodiando a Napoleón, porque es preciso desengañarse, la época del laureado Flores ya pasó—el que cae en América no vuelve a levantarse, solo Santa Ana en Méjico puede desmentirnos, pero Santa Ana era mejicano, y en su carrera de mando dejó eternas huellas de la adhesión al país de su nacimiento. El venezolano Flores ¿qué ha hecho en la patria que lo abrigó? Lo que el huérfano ingrato con la madre que le adopta, la arrojó, la humilló, la vilipendió. El que no conocía lo que es Flores, convendrá al leer la carta de Quito que han publicado en el "Comercio" de antes de ayer, que el Ecuador no puede existir sin la inmediata influencia del GRAN CAPITAN: tiempo tenemos para quitar las postizas galas al héroe y hacer ver que en el Ecuador, en 18 años de dominación, no dió un solo paso para su desarrollo intelectual, no pensó siquiera en el arreglo de la hacienda, (en el desorden estaba su lucro), no se cuidó de ningún adelanto material, al contrario, desorden, demoralización, boato y lujo insultante, marcan el Gobierno absoluto que nos hizo sufrir. Y ¿se convendría nunca en vivir en el Ecuador como ciudadano pasivo el que siempre mandó de un modo discrecional? Mucho candor se necesita para decirlo, y mucho más para creerlo.—Uno de mis amigos, crédulo por carácter, me decía refiriéndose a Flores, que en prueba de que nada quería en el Ecuador, daría una garantía de su conducta si se le permitía ingresar: confieso que me reí, como cuando leo las cartas, y dijele a mi amigo. Bien, supongámonos en el Ecuador con la garantía de la confederación germánica, pongámonos en su Elvira hacienda de su propiedad fertilizada con la sangre de los valientes ecuatorianos: lo primero que le ocupa, sería poner en planta su manoseado ardid—*Cartas por aquí, cartas por allá, cartas por todas partes, emisarios por todos lados, jesuitas por supuesto, elecciones a su amañeo, diputación a su contento, jente de sable navida allente del Carehi, abajo la Constitución, arriba Flores. Flores presidente, Flores aclamado por acras, por el pueblo, por el ejército... Ya me figuro que le veo con sus dos bandos, la de Isabel la Católica y la presidencial haciéndose pagar injentes sumas. Si con motivo de la revolución de 833 se hubiesen limitado las órdenes de pago por vía de indemnización, a que se le satisficiera el importe de la caña dulce que se perdió en su hacienda nada más natural; pero si se hubiese visto la cuenta, diríase que dejó atrás la mas suspicaz industria de industriosos caballeros, el caldo se hizo miel, la miel azúcar, el azúcar confites y mistelas, porque a la verdad todo esto pudo haberse hecho, y los revolucionarios fueron culpables de que no se hiciera. Los revolucionarios unos murieron, otros se ecuatornaron, otros fugaron: era preciso que la madre pagara, la madre lejitima pagó, arrebató el pan de la boca de sus propios hijos y se lo dió al advenedizo, ¿a cuantos milloes ascendería ahora el valor de siete años de *maliciada* convertida en confites? La cabeza se pierde, no hay guarismos para esta suma; y el desierto... y las confiscaciones... y la muerte... fuera el pincel oscuro. ¿Que diría de esto la confederación germánica? Lo que diría el Perú—¿Quien lo había depensado! empujó su palabra... nos ha engañado!... Y el Ecuador arrastrando nuevas cadenas tornaría a la época que no puedo recordar sin amargura. Sea Dios bendito, se nos ha acercado un volcán que tarde ó temprano ha de reventar. Ojalá que su ardiente lava respete a los inocentes.*

En el artículo que nos ocupa, publicado el 21 del anterior, se dice para acreditar que fueron imaginarios los planes atribuidos a Flores sobre la expedición realista: que *Venezuela, cuna de los libertadores de Colombia, y con derecho implícito a juzgar la conducta del general Flores, oyó con desden los planes que se le atribuyeron y le recibió en su seno con verdadero entusiasmo.* Si no se desfiguraron los hechos, se habría dicho, no que Venezuela recibió bien a Flores, sino el bando que en aquella República hacia la oposición al Gobierno, y con el que fraternizaba aquel en ideas, en combinaciones políticas y en esperanzas; y si no ¿porqué cuando Flores fué expulsado de Panamá no regresó a residir en Venezuela, su patria nativa, que

lo recibió en su seno con verdadero entusiasmo, en vez de buscar una mansión trabajosa en su país que no le ofrecía las gratas relaciones de patria común, juventud, profesión de armas & c? Y si Venezuela tuvo derecho a juzgar la conducta de Flores, creemos que lo tuvo también Nueva-Granada, una de las secciones de Colombia y patria de muchos próceros y guerreros de la independencia, ¿y cual fué su juicio? Diga la ley de alta policía dada por el congreso, en virtud de la que Flores fué espelido del suelo granadino por su conducta en Europa: el artículo 5º de ella dice: *no serán admitidos en el territorio de la República aquellos individuos extranjeros ó ciudadanos de cualquiera de los Estados hispano-americanos de quienes se sepa por notoriedad que han maquinado en el extranjero contra la independencia de alguno de dichos Estados, ó para trastornar el sistema político que han adoptado para su gobierno; y atiendase á que no fué un presidente rojo, quien puso el cumplo á la ley, sino uno que es actualmente individuo del partido conservador de la Nueva-Granada.*—La voz de la América ha sido unisona en cuanto a la expedición de Flores. Todas las Repúblicas la han condenado en los días del conflicto, ya mas, ya menos, todas se apercepcionaron para burlarla ó impedir sus resultados; de todas recibió el Gobierno del Ecuador indudables testimonios de adhesión a la santa causa de aquel pueblo hermano, que debía ser el primero que experimentase los tristes efectos de la invasión extranjera; y puede considerarse, cuántos quebrantos, cuántos sacrificios le ha costado al Ecuador aquel acontecimiento.

Aun tuvo la expedición de Flores otro carácter de odiosidad, que consiste en el descrédito que causó en el viejo mundo, no solo a su patria, sino a todo el continente. Allá se nos cree incapaces de constituirnos sólidamente, y nuestras fluctuaciones, parece que dan lugar a este concepto ¿y qué se podría pensar al ver un general de la independencia, a un ex-Presidente de una República reuniendo, con esmerado anhelo, tropas para invadir su país y arrebatarle su nacionalidad? ¿No es esto infundir una idea aun mas triste de la que voluntariamente se abrigue de la fragilidad de nuestras instituciones y gobiernos, de nuestras desavenencias y conflictos? ¿Porqué llevar á ella contendas puramente domesticas y ensanchar el campo para esos tristes vaticinios sobre la suerte de la América? ¿No era natural y regular que Flores despues de la nulidad del tratado de la Virginia aplazase al Gobierno del Ecuador ante el tribunal de los gobiernos hermanos, para que con ese solicito y sincero interes que á cada uno anima por la paz, el orden y prosperidad de todas las Repúblicas americanas, manifestasen á aquel su descarrío y ejercitasen sus influencias, á fin de que se rehabilitará el tratado? ¿Y el Gobierno del Ecuador habria sido indiferente y desdeñoso á tan poderosas mediaciones para no tomar en consideración la nulidad de tratado y obrar de una manera favorable a Flores y su partido, sin comprometer la regeneración que se habia obrado en el país? Venezuela y Nueva-Granada, ligadas al Ecuador con mas estrechos vinculos, se habrían negado á la apelación que ante ellas elevase Flores—un guerrero de la independencia colombiana, con títulos para ser atendido? De esta suerte habria podido ventilarse y terminarse felizmente en el terreno de la gran familia americana el asunto que nos ocupa; y el Ecuador no habria sufrido tantas agitaciones y males, ni Flores habria dado un ejemplo funesto, ni estaria proscrito de su patria.

Hemos procurado contestar el artículo del 21 del pasado á lo que nos obligó cuando se dijo que sin dudar reconociamos su contenido como verdadero. No hemos escrito por desahogar odios personales que por fortuna no conocemos, ni por encender la indignación ajena contra el que ahora es un ejemplo elocuente de que el olvido de las obligaciones de mandatario público y el avance en el poder supremo, son el orijen de las desgracias de los pueblos y de la caída é infortunio de los gobernantes; mas al ver el empujón ciego con que los partidarios del que lo fué del Ecuador quieren rehabilitarle en el mando supremo, á despecho de la repugnancia jeneral del país, el deber de ecuatorianos nos obliga á contradecir tal pretension.—Flores en la autoridad se descarrío de la senda que le trazaban sus deberes de gobernante de un pueblo libre, atentó contra las instituciones y principio el cimiento de la dominación perpetua. Flores cesante en la autoridad, y fuera de su patria, ha sido el triste imitador de Coriolano, sin que nada le valga para su descargo la arrogancia con que pretende hacer entender que no se da por muy mal servido con el nombre de aquel romano, que por comparado que haya sido con Alcibiades por Plutarco, ese nombre de el mundo moral y civilizado es sinónimo en un atentado criminal contra la patria—un

sarcasmo horrible con que las pasiones humanas se burlan de los preceptos de la razon y de los eternos principios de la justicia—nombre de gloria siniestra, ó mas bien nombre sin verdadera gloria, porque diga-se lo que se quiera, no hay tal sino en la grandeza de alma para olvidar sus propios intereses y consagrarse á los de la humanidad; en el amor á los pueblos, á sus instituciones, libertades, y garantías; en la fortaleza de espíritu para superar los impulsos de la venganza, ahogar resentimientos con la patria y tributarle en todas circunstancias un culto leal é inviolable. Salir de este camino, sofocar los mas imperiosos deberes, angustiar la patria volviendo contra ella la espada y los recursos que se poseen, es perderse en un abismo—es morir para la gloria. Flores pues, ha sido el triste imitador de Coriolano; el mismo ha levantado el muro que le separa de su patria, y qua ella por justicia no hace mas que conservar.

Comercio de Lima.

CENTRO-AMERICA.

GUATEMALA.

DESPEDIDA

DE LOS HABITANTES DE GUATEMALA

QUE HACE EL OBISPO DE COSTA-RICA.

Ha llegado al fin la época de las tiernas emociones dictadas á un pecho altamente agradecido, por los infinitos beneficios que en todo tiempo ha prodigado á mi nulidad este benemérito vecindario, sin distincion de clases ni categorías, la época, digo de mi separacion.

Si gratos son á mi pecho los lugares á donde me llama el desempeño del cargo episcopal, por hallarse en ellos mis hogares y la patria que me vió nacer, no lo es menos esta querida ciudad, que siendo mi segunda patria me dió jenerosamente el ser político, y me amparó bondadosa en los momentos mas criticos. Asi es que mi espíritu combatido por dos afectos á cual mas fuertes y poderosos, no pudiendo ni debiendo resistir al primero, y queriendo y debiendo los muy justos impulsos del segundo, obedece á la sagrada voz del deber, protestando solemnemente á la faz del mundo, que mi agradecimiento á esta ilustre ciudad será eterno, por los grandes beneficios que de ella he recibido, en todo tiempo, y por los que ruego á la misericordia de Dios la colme de bienes, la conserve eternamente la paz de que disfruta, bendiga sus armas y beneméritos jefes.

Con respecto á mi inútil persona, si por mi nueva posición pudiera en cualquier tiempo ser útil á esta respetable República, me haré siempre un deber de hacer patente al mundo, que Guatemala no ha beneficiado á un corazón desagradecido.

Gaceta de Guatemala.

SAN SALVADOR.

EL SR. OBISPO DE COSTA-RICA.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Noviembre 14 de 1851.—Sr. Gobernador del Departamento de Sonsonate.

Por noticias privadas se ha sabido que el Ilustrísimo Sr. Obispo de Costa-Rica debe transitar dentro de muy pocos dias por ese departamento con dirección al puerto de Acajutla, en donde se embarcará para pasar á su diócesis.

En tal concepto, y deseando el Sr. Senador Presidente manifestar á dicho prelado el respeto y aprecio que hace de su alta dignidad, como tambien de las virtudes que lo adornan, ha acordado que U. de órdenes á las autoridades de los lugares por donde deba transitar, para que le presten todos los ausilios que necesite, y le hagan un recibimiento cual lo merece un tan grande personaje.

Lo digo á U. para su intelijencia.—D. U. L.

MONTALVO.

Gobierno del Departamento de Sonsonate.—Santa Ana, Noviembre 17 de 1851.—Al Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado.

Tube la honra de recibir su atenta comunicacion fecha 14 del corriente, relativa á que al Ilustrísimo Sr. Obispo de Costa-Rica se le faciliten por las autoridades locales de este departamento, todos los auxilios que necesite; haciéndole al mismo tiempo un recibimiento digno de su carácter, y en contestacion manifiesto á U. que con esta misma fecha he dado las órdenes convenientes á los alcaldes de Ahuachapan y Sonsonate para que dando las órdenes de estilo á los demás alcaldes del tránsito, lo reciban con el decoro y respeto que merece.

Con el mayor respeto soy de U. atento servidor.—D. U. L.—P. Castillo.

Gaceta del Salvador.

NICARAGUA.

COSTA-RICA.—La consagracion del Ilmo. Sr. Don Anselmo Llorente, primer Obispo de la nueva Diócesis de Costa-Rica, se verificó en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala el 7 de Setiembre, con la debida solemnidad. Sabedores de este suceso no podemos menos que dirigir nuestros votos congratulatorios á nuestros hermanos los costarricenses, por que ya tienen un Prelado que, lleno de luces y virtudes, sabrá desempeñar dignamente los deberes de su augusta ministerio. Si ciertamente es una calamidad para un pueblo cristiano verse gobernado por un Prelado, que en vez de edificar destruye, es una gran felicidad poner un Pastor que comprendiendo toda la importancia de su divina mision, se dedique á darle el lleno debido. Por esto el Sr. Llorente, en sus letras de 17 de Setiembre, ha dicho muy bien á sus diocesanos.

(Gaceta de Nicaragua.)

GUATEMALA.

SITUACION.

Por todas partes se observan las muestras de la satisfaccion que ha causado la publicacion del Acta constitutiva y demas medidas útiles acordadas por la Asamblea Constituyente. Sobre todo, es indecible el entusiasmo que se manifiesta con motivo de haber sido encomendado del mando supremo el Jefe distinguido que con sus esfuerzos ha afianzado la tranquilidad de la República y granjeándose el afecto y el respeto de todos los habitantes.

Nadie podrá negar que á él se debe esa union tan deseada, esa uniformidad de convicciones que nunca habia podido alcanzarse desde la independencia. Los partidos, propiamente hablando, han venido á confundirse, desapareciendo enteramente, ó tendiendo todos al mismo fin; las oposiciones y rivalidades de clases, de profesiones y de orijen ha cesado del todo, y se ve hoy que no hay quien no desee el bien y preste su cooperacion á la obra importante de la consolidacion de un orden regular, con el apoyo de un gobierno fuerte y que se presenta como centro comun de todos los esfuerzos benéficos y de todas aspiraciones lejitimas.

Continuando Guatemala en esta senda, su prosperidad no será ya interrumpida; los perjuicios que los pasados desórdenes causaron en las poblaciones y propiedades del campo

se irán reparando poco á poco; el comercio y la agricultura cobrarán nueva vida; la pronta y recta administración de justicia afianzará el orden; la autoridad se hará respetar; la iglesia llenará su misión esencialmente civilizadora y la educación general pondrá las bases sobre las cuales debe levantarse la nueva sociedad rejugada, fuerte con la experiencia de lo pasado, sabia y prudente para utilizar los progresos que trae consigo el espíritu del siglo.

Así, seremos respetados de nuestros vecinos; considerados de las demás naciones, se lograrán los votos de todos, concurriendo todos también, cada uno por su parte, á una obra tan grandiosa y anhelada.

Gaceta de Guatemala.

Rafael Carrera, Presidente de la República de Guatemala á sus Conciudadanos.

Después de haber tomado posesión de la Presidencia de la República á que he sido llamado por el voto de los Representantes de la nación, el primero y más grato de mis deberes es el de hacer notorios mis invariables sentimientos en favor del bien público. No he sido libre al aceptar este nuevo honor y la gran responsabilidad que lleva consigo: desde que la Divina Providencia quiso llamarme al servicio de mi patria, á ella pertenece mi existencia, mi bienestar y cuanto es más querido para el hombre.

Reconozco que hoy más que nunca son graves las obligaciones que pesan sobre mí, y necesito para cumplir con ellas que todos me ayudeis con esa misma unión y uniformidad que se ha manifestado al designarme para presidir la República.

Todas las opiniones se han reunido para dar estabilidad á la forma de nuestro Gobierno, según lo exigen nuestras necesidades peculiares y lo aconsejaba la experiencia. El éxito de un trabajo emprendido con tanta convicción y con tan rectas intenciones, depende de que nos dediquemos todos lealmente á establecer las leyes constitucionales.

La consolidación de un Gobierno suficientemente autorizado para mantener la Justicia y asegurar práctica y efectivamente la libertad y la seguridad que hasta hoy hemos buscado en vano, es el objeto principal del Acta Constitutiva que he jurado solemnemente cumplir y hacer ejecutar.

El bienestar, la paz, el engrandecimiento y la prosperidad de la República, dependen de que el Gobierno sea justo y benéfico; yo haré por mi parte cuanto mi capacidad y la autoridad que se me ha confiado alcancen para aseguraros estos bienes. La unión de los ánimos, la concordia y la moderación que han precedido á las deliberaciones de los Representantes, me estimulan á consagrarme á la tarea del Gobierno.

Conservad siempre tan nobles sentimientos y descansad en mi ardiente amor á Guatemala y en las rectas intenciones que nos animan. Podéis confiar en el hombre á quien tantas veces habéis honrado con vuestra confianza y que se encuentra animado de la más viva gratitud. Si todos, sin distinción alguna, me prestais vuestra cooperación sincera, cumpliremos la misión de asegurar la paz y el orden, que es hoy el voto de los pueblos.

Me esforzaré en que vuestras relaciones exteriores se extiendan y mantengan bajo el pie de la más perfecta inteligencia. Los tratados que

se han celebrado con otros Gobiernos, ó que se ajustaren en lo sucesivo, serán fieles y lealmente cumplidos; y nada omitiré para que el crédito de la República se aumente y afiance cada día más.

Notorios son los motivos de queja que tenemos de algunos de los Estados vecinos. Sin embargo por mi parte, continuaré el mismo espíritu de conciliación, la misma disposición franca y constante que ha guiado la política de Guatemala para que se restablezca la paz y la buena armonía, tan necesarias al bienestar de pueblos hermanos, unidos por tantos lazos.

Solo esa política franca é ilustrada puede conservar la unión, en que consistirá la fuerza de la República. La defensa de su independencia y de su honor, así como la conservación de la tranquilidad interior, dependen de que las autoridades y los funcionarios cumplan con sus deberes y secunden los esfuerzos que haré para que el poder depositado en mis manos se emplee positivamente en beneficio público.

Habitantes de los departamentos! Durante los desórdenes pasados, la atención del Gobierno ha estado limitada á la defensa de la República; hoy va á consagrarse especialmente á vosotros. Toca á los Corregidores y jueces gobernaros en paz y en justicia: á mí me será grato premiar los buenos servicios, y no me faltará energía para hacer que todo funcionario público cumpla con sus deberes.

Guatemaltecos! Habéis oído el solemne juramento que presté en manos de nuestro Prelado Metropolitano: he prometido sostener nuestra santa religión, observar la justicia que es la ejida de las sociedades y consagrarme á procurar el bienestar y la prosperidad general. Espero confiadamente en que Dios me ayudará á cumplir con tan importantes obligaciones.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, á 10 de Noviembre de 1851.

RAFAEL CARRERA.

Gaceta del Salvador.

VARIETADES.

FISIOLOGIA DE LA ESCRITURA.

Se ya escrito la fisiología de la nariz: ¿por qué no ha de escribirse la de la escritura? Vey, pues, á reunir en un solo artículo los diversos principios que se han establecido sobre las observaciones á que ha dado lugar la escritura considerada como signo exterior, como indicio de las inclinaciones, de los vicios, de las virtudes, en una palabra, de la moral del individuo.

Riéronse en mis barbas cuando dije en una reunión que era fácil conocer el carácter de una persona por la inspección de su letra, no porque la proposición pareciera nueva, sino porque pareció absurda. Propuse, pues, hacer la prueba; advirtiendo que consentía en pasar por un cuartelazo si no conseguía probar mi aserto; aceptaron, pero por más de una tanda boca vi errar la sonrisa de la ironía.

Una señora me presentó una carta de una extensión bastante considerable. El todo presentaba un orden perfecto y nada estudiado; las líneas principiaban todas al mismo nivel; eran rectas y distaban igualmente unas de otras; las palabras se hallaban también á distancias regulares y los puntos y comas eran numerosos y bien indicados. No fué difícil deducir los juicios tan palpables que el que había escrito aquella carta, era hombre de orden, de mérito y precisión; sin embargo, no pareciendo concluyentes aquellas designaciones generales que podían además modular el estudio de los detalles, fue necesario considerarlas antes de afirmar nada.

Observe desde luego la forma de las mayúsculas, y el mismo orden reinaba en ellas aunque con variedad en las formas. Estudié en seguida las *pp*, las *ff* y demás letras minúsculas que sobresalen en un escrito, y el resultado de la observación fué el mismo. En fin, examiné las *aa*, las *oo*, las *mm*, las *ss*, y las *ee*, y vi que todas las letras que

deben ser redondas y cerradas, dejaban rara vez ambas condiciones; sin embargo, las *mm* y las *nn* eran más bien angulosas, y generalmente el cuerpo de la letra aparecía un poco apretado; las *ll*, estaban tildadas algo hacia arriba, por medio de un rasgo breve, pero más sensible á la derecha que á la izquierda.

Deje de mis observaciones, que el carácter del que había escrito aquella carta, tenía en efecto por base el orden, el método y la precisión; que no le faltaba talento ni penetración; que era un poco satírico; que tenía resolución, pero en un grado muy distante de la teacuidad; en fin que abrigaba más prudencia que franqueza. Los efectos de aquella persona debían ser la irritabilidad y el rencor, si puede llamarse así un recuerdo profundo de las injurias. Este último defecto fué el único que se me negó: intenté probar que tenía razón, pero hablaba á un hijo de su padre y cedí; sobre todo lo demás, convinieron en que había acertado.

Esta prueba fue seguida de una segunda: se me presentó un escrito de muy buena letra, en el que todo era perfecto y delicado, así en las formas como en la armonía y gracia de los perfiles. Según el método gramatical de los alemanes, todos los sustantivos principiaban por una mayúscula, todas las palabras concluían por la letra final de rigor, todas las líneas por un ligero adorno; era verdaderamente una hermosa página. No dudé, sin embargo, en decir que el que la había escrito tenía la cabeza hueca, y el cerebro vacío; que era un hombre superficial, frívolo hasta lo sumo, y que no servía para otra cosa que para pintar así la letra. Se echaron á reír: era el retrato de un profesor de primeras letras que gozaba en grado superlativo de todas aquellas perfecciones.

El sistema fué sometido á otras muchas pruebas, de las cuales triunfó tan victoriosamente como las primeras. Hasta me atreví á decir que sería posible llevar la investigación mucho más lejos y establecer conjeturas ciertas sobre el temperamento, la constitución física, la estatura, el color de la cara y de los cabellos, en fin, hasta sobre la edad de un individuo. Pero como estaba algún tanto ufano con el éxito que acababa de obtener sobre el entendimiento escéptico de muchas señoras, éxito tanto menos contestable, cuanto que sabían muy bien que jamás había visto á las personas cuya letra se me había presentado, me apresuré á decir que no dejaría de cometer algún error sobre aquellos extremos, aun cuando estuviera seguro de acertar las mas de las veces.

Una señora que todavía no se daba por convencida, me pidió una última prueba, y de las observaciones que hice, resultó este retrato poco lisonjero en verdad; carácter imperioso y malo, avaro, incapaz de enamorarse, violento, arrebatado, mucha faura, mucha astucia y poca franqueza. Aquella pobre señora no tuvo por que aplaudirse de su increíble curiosidad; era de ella misma de quien se trataba.

Entonces se me preguntó, sobre en que principios ciertos podía descansar aquella magia de nuevo género, y he aquí lo que contesté:

¿No os ha sucedido alguna vez al observar ciertos escritos, decir espontáneamente: letra de escribano ó de procurador? Y al ver otros indesifrabiles, prorumpir lo mismo diciendo: letra de sabio ó de gran personaje.

¿No os ha sucedido, al ver un escrito, juzgar inmediatamente del grado de educación ó instrucción de su autor? Siempre pues; que hayais juzgado basándoos en ese indicio infalible, recordad y decidme si habéis acertado. En ese caso habéis comprendido un signo demasiado manifiesto para que pueda nadie engañarse con él en cuestiones muy simples ciertamente, pero suficientes para probar la racionalidad del hecho, solo que los deteneis en ese punto, al paso que de inducción en inducción habrais llegado hasta conocer el interior del individuo; por ejemplo:

En primer lugar marcando puntos en nuestro camino, establezcamos tipos generales, géneros que abracen todas las especies. Seremos sencillos en nuestra clasificación, no admitiendo mas que tres géneros de caracteres; los buenos, los malos, y los dudosos, como hablando del color del pelo diriamos el negro, el rojo y el rubio ó castaño. El género de los dudosos es el más abundante, por que hay en este mundo una infinidad de individuos cuya bondad y malicia se hallan en estado neutro, negativo y de cristalización moral, según ha dicho cierto novelista, así como entre los de negro y rojo hay rubio más ó menos ceniciento, hasta el castaño claro, oscuro, etc.

Continuará.

AVISOS.

TEATRO.

Al dirigirme por vez primera al senado público de esta capital, inútiles juzgo pomposas expresiones, difusos anuncios. Establecido en Panamá, fui invitado por algunos

estimables costarricenses á pasar á esta república; por ellos supe que como muestra de su progreso y cultura se había edificado un precioso teatro Vico, y hoy tengo el honor de anunciar una interesante función, y un abono que constará de doce representaciones dramáticas. Impropios los elogios en mi pluma, omitiré vanas palabras en mis programas, y trabajando incessantemente en unión de mis compañeros por complacer á mis favorecedores, confío mas que en nuestras débiles fuerzas, en el mérito y celebridad literaria de las obras que ejecutaremos, pero aun más en la indulgencia é ilustración del público josefino.

Las personas que gusten aborarse, pueden pasar á efectuarlo á mi casa habitación, perteneciente á Don Luciano Peralta, esquina de la Plaza.

Los Señores suscritos á las representaciones de la anterior Compañía, terminarán el número de las que abonaron, en la 4ª que yo ejecute, pudiendo avisar anticipadamente si continúan ó no. El abono constará de doce funciones, escogidas entre lo más bello, nuevo, variado y aplaudido del Repertorio moderado.

Función 1ª del primer Abono. Para el domingo 21 de Diciembre de 1851. Una armoniosa oratoria. En seguida el muy interesante drama en 4 actos y en verso, nombrado: MATILDE ó A UN TIEMPO DAMA Y ESPOSA. Su autor el célebre literato español D. Antonio Gil y Zarate. En el tercer acto se estrenará una primorosa decoración que representa un magnífico Salón gótico. Por fin la lindísima comedia en un acto, titulada: LA FE DE BAUTISMO.

Rita es la preciosa función que anuncio. Ojalá acierte á agradar cual anhelo á los hospitalarios y benignos hijos de esta ciudad. A las ocho en punto.

El Director MATEO FURNIER.
Precios por 12 funciones.—Por una función:
Palcos bajos. 12 escudos.— 2 pesos 4 reales.
Palcos medios. 12 escudos.— 2 4
Palcos segund. 4 escudos.— 1 4
Lucretas..... 3 ps. 6 rs.— 3
Entrada jeneral 3 rs.

Los infraescritos venden en Punta Arenas dos trapiches de hierro para ser tirados por animales el porte de cada uno es de 22+15 con tres cilindros cada uno; además tiene una partida de barras de hierro para hornos y puertas para hornos y ladrillos para lo mismo.—El que necesite puede entenderse con I. v. Heydorn y Wallis.

Los Señores Russell y compañía tienen el placer de anunciar al público, que habiendo completado su establecimiento en la casa del Sr. don Guillermo Freer, están preparados para ejecutar á la mayor brevedad toda especie de máquinas, molinos, obras de carpintería, herrería y muebles, que quieran encargarse.

Las personas que se dignen ocuparlos deben estar seguros de que las obras que se les confien serán ejecutadas del mejor modo, cuidadosamente y á precios cómodos. En el mismo establecimiento se encontrarán planes de casas, y de maquinaria ya preparados.

El Sr. Russell ofrece en venta un trapiche en el mejor orden y á un precio barato: la persona que lo necesite puede ir á examinarlo á su hacienda del Hatillo.

Para San Juan del Sur saldrá á la mayor brevedad el Bergantín Goleta Nacional Elena, si hubiera la carga suficiente.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Diciembre 11.—Barea Inglesa "Minerva" de 284 toneladas procedente del Callao á cargo de su Capitan Thompson. Cargamento mercaderías extranjeras consignadas á los Señores Heydorn et. Wallis.

Diciembre 16.—Bergantín Goleta nacional "Elena" de 50 toneladas procedente de la Unión á cargo de su Capitan Juan Santo Antonio. Cargamento mercaderías extranjeras y ropa de tierra. Pasajeros los Señores Manuel Esquivel, Andres Saenz, Francisco Estmor, Francisco Peralta, Pedro Dengo, Marcelo Rojas, una criada y un criado.

SALIDAS.

Diciembre 12.—Bergantín Norte Americano "Lovell" son destino á Talcahuano, en lastre.

A ÚLTIMA HORA.

Acaba de llegar ahora que son las doce del día el correo de Punta Arenas, trayendo la plausible noticia de haber llegado á aquel puerto el Ilustre Sr. Obispo D. Anselmo Llorente.

M. Aguilar.—Redactor

IMPRESA DE LA REPUBLICA.